

29 NOV



195696

195696

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de Don RAFAEL CARBÓ TOMÁS, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Albareda, 16, por "UN PERFECCIONAMIENTO EN LA SUJECIÓN EN SUS MONTURAS DE LOS CRISTALES DE GAFAS Y ANTEOJOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un perfeccionamiento introducido en el método de sujeción en sus monturas de los cristales ópticos de que van provistos los anteojos y gafas, mediante el cual se consigue una fijación segura y estable de aquellos cristales, sin posibilidad de que

5. adquieran ningún juego dentro de sus asientos y permitiendo un montaje y desmontaje prácticamente instantáneos, sin ayuda de herramienta alguna y sin precisar ninguna habilidad especial.

10. Los métodos universalmente conocidos y utilizados

29 NOV 1956



- hasta el presente para la sujeción de los cristales en las monturas de gafas y anteojos son dos: Por ajuste a presión dentro de un aro de contorno análogo al del cristal, o bien mediante tornillos o pasadores que atraviesan este último por unos orificios practicados a propósito.
5. Esta segunda disposición, cada día más usada y conocida corrientemente con el nombre de "montura al aire", presenta considerables dificultades en la práctica, siendo una de las principales la delicada operación de perforar el
10. cristal, que trae aparejadas posibilidades de rotura, así como el ajustar debidamente los tornillos o pasadores de sujeción, a los cuales debe darse una presión determinada, para que no presenten holgura con respecto al cristal, pero que no puede ser excesiva, por el riesgo de fracturas o
15. desconchados en el vidrio.

- Además, incluso con un montaje inicial cuidadoso, aquellos tornillos o pasadores llegan siempre con el uso a adquirir juego con respecto a los cristales, que debe ser corregido periódicamente por medio de ulterior atornillado o remachado, con los consiguientes riesgos inherentes a tales operaciones.
- 20.

- Mediante el perfeccionamiento objeto de la invención se logra una fijación completa, fácil, segura y permanente de los cristales a las monturas, permitiendo el mismo el montaje y desmontaje de aquellos cristales sin intervención de herramientas ni operaciones delicadas que pudieran hacer peligrar la integridad de los mismos.
- 25.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento objeto

29 NOV



de la invención, en disponer en los extremos de la horquilla que bordea superiormente al cristal, sendos pivotes salientes, provistos de una cabeza apropiada, de manera que estos pivotes encajen en unas escotaduras previstas en el lugar correspondiente del cristal, quedando retenido en esta posición por la propia elasticidad de la montura que impedirá todo movimiento.

5. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de unas gafas establecidas de acuerdo con la invención.

10. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en alzado de una montura dotada del perfeccionamiento indicado; la figura 2, una vista en planta de la propia montura; y la figura 3, un detalle en perspectiva a mayor escala de la fijación de un extremo de la montura.

15. Las dos hórquillas -1- y -2- quedan unidas a través de un puente -3-, el cual presenta solidaria una pieza doblada en "U" -4-, a cuyos extremos quedan articuladas con ligero movimiento las plaquitas -5- y -6- de apoyo sobre la nariz.

20. En los extremos de las horquillas -1- y -2- quedan previstos los pequeños pivotes salientes -7- y -8-, provistos de sendas cabezas -7'- y -8'-, destinados a recibir las entallas o muescas -9- formadas a ambos lados del borde de los cristales, en el lugar correspondiente a los pivotes (figura 3), de manera que por la propia elasticidad de las

25.



horquillas -1- y -2-, quedarán aquellos cristales fijamente retenidos y sin posibilidad de movimiento alguno.

5. La realización de una montura de acuerdo con el perfeccionamiento descrito, se desprende de lo expuesto, siendo, en líneas generales, la siguiente: Cuando se precise colocar los cristales en la montura, bastará distender ligeramente las horquillas -1- y -2- disponiendo las entallas o muescas -9- encajadas en los pivotes -7-, con lo que, al cesar la distensión, la propia elasticidad de las horquillas efectuará la retención de los cristales de una manera eficiente y total, impidiendo las cabezas -7'- y -8'- de los pivotes -7- y -8- que los cristales puedan salirse de los mismos.

10. Como se comprende, con el perfeccionamiento descrito, se mejora notablemente la utilización de las monturas, simplificando enormemente las operaciones de colocación y desmontaje de los cristales, sin mermar las condiciones mínimas de seguridad de los mismos y redundando todo ello en una reducción del precio de coste de las propias monturas.

15. Serán independientes del objeto de la presente patente los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las monturas y de los cristales y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de la esencialidad de la invención.

20. 25.

195696

29 NOV.



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

5. 1. Un perfeccionamiento en la sujeción en sus monturas de los cristales de gafas y anteojos, que consiste esencialmente en disponer en los extremos de las horquillas sobre las que se montan los cristales, sendos pivotes provistos de una cabeza adecuada, en cuyos pivotes se encajan unas entallas o muescas correspondientes practicadas en los bordes de los cristales, de manera que la propia elasticidad de las horquillas dará lugar a la retención de  
10. aquellos cristales, impidiendo todo movimiento de los mismos y su salida de aquellos pivotes, gracias a las cabezas que los mismos presentan.

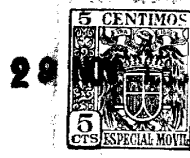
15. 2. Un perfeccionamiento en la sujeción en sus monturas de los cristales de gafas y anteojos.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 29 de noviembre de 1950.

Rafael CARBÓ TOMÁS

p.a.



29

195696

Fig. 1

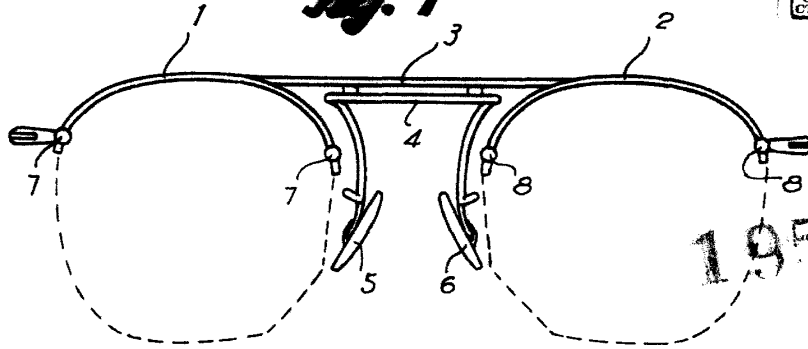


Fig. 2

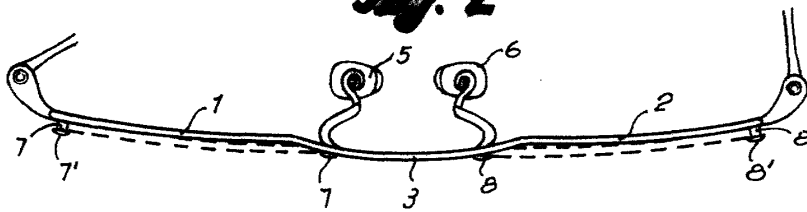
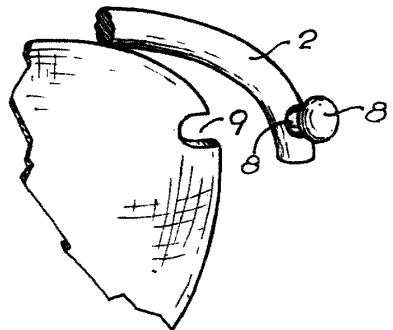


Fig. 3



Barcelona, 29 Moutre. 1950  
Rafael Carbó Tomás  
p.a.